



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00064913- -UNC-ME#FD Pase Laura Riso

VISTO

El EX-2021-00064913- -UNC-ME#FD mediante el cual se solicita pase de la Agente Laura Riso Leg. 80781 para cumplir funciones en la Dirección General de Enseñanza de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que la Agente Laura Riso Leg. 80781 expresa conformidad y aceptación al traslado definitivo en orden 25;

Que la Directora General de Enseñanza en orden 27 expresa conformidad del pase y solicita resolución definitiva del pase;

Que en orden 29 el Director de Departamento Despacho de Alumnos adhiere a lo expresado por la Directora General de Enseñanza y expresa la importancia y el correcto desarrollo de las tareas realizadas hasta el momento por la Agente Laura Riso;

Por ELLO,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer que la Agente Nodocente, **LAURA RISO**, legajo N° 80781 titular de un cargo de planta permanente categoría 3 - Agrupamiento Administrativo (3663/1) del Convenio Colectivo de Trabajo Dec. N° 366/06, pase a prestar servicios Dirección de Despacho de Alumnos de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Notifíquese a los interesados y dese a conocer a Dirección General del Área Enseñanza, Dirección General de Recursos Humanos y Dirección de Personal. Cumplido, archívese.